

Instrucciones para la matriculación de los alumnos aptos en las ediciones del Curso de Economistas Experto en Elaboración de la Información sobre Sostenibilidad.

Se recomienda ver la información general del curso en la web de la URJC (ver enlace en el folleto publicitario).

El alumno debe hacer la **autopreinscripción** y a continuación una vez admitido se llevará a cabo le **cuyo plazo finaliza el próximo 17 de diciembre de 2025** (ver enlace en el folleto publicitario del título).

En este sentido, destacamos lo siguiente:

Reconocimiento de créditos; Homologación o convalidaciones.

De acuerdo con las reuniones y negociaciones mantenidas entre la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y el Consejo General de Economistas (CGE) y en base a la normativa de la URJC, la universidad ha concedido, de forma excepcional, la posibilidad de homologación del 100% de las horas de los cursos de economista experto en elaboración del informe de sostenibilidad, que asciende a 88 horas, de las 150 horas que tiene el título propio.

Lo anterior se basa en el artículo 32.8 de Reglamento de Enseñanzas propias de la URJC, que indica lo siguiente:

8. En ningún caso se podrán reconocer y/o validar más del 30% de los créditos del curso respecto al que se presenta la solicitud. Esta condición no se aplicará a los programas de estructura modular. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Final de Máster. De forma excepcional, la Comisión de Enseñanzas Propias valorará la posibilidad de reconocer un número superior de créditos a los previstos en este punto. Para ello se atenderá al caso concreto y a las circunstancias particulares concurrentes en el mismo.

Matrícula.

Siguiendo las normas internas de la Universidad, todos los alumnos deben abonar el importe total de la matrícula, es decir, 1.300 euros.

La matrícula estará regulada por lo indicado en el artículo 32.10 de Reglamento de Enseñanzas propias de la URJC, que indica lo siguiente:

10. La matrícula de los créditos reconocidos comportará el pago del 25% de las tasas correspondientes, además de los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos que legalmente se establezcan. Esta condición no se aplicará a los programas de estructura modular, en los que la matrícula de los créditos reconocidos o validados no comportará el pago de tasas. Si, de manera excepcional, se reconociesen más del 30% de los créditos, la matrícula comportará el pago íntegro de las tasas correspondientes.

Por lo tanto, si se opta por convalidar más del 30% de los créditos esto implica pagar la matrícula completa, es decir 1.300 €, y si se opta por convalidar el 30% se tendría derecho al descuento que prevé el reglamento de enseñanzas propias de la URJC y previamente mencionado.

En consecuencia, los alumnos en esta situación tienen dos opciones:

1. Pagar 1.300 €; 88 horas homologadas y 62 horas a cursar.

Las 62 horas a cursar corresponden a lo siguiente: 14 horas del Módulo 2. Sostenibilidad, RSC y Buen gobierno (completo), 40 horas del Módulo 10. Verificación del informe de sostenibilidad (todo menos la introducción) y 8 horas del Módulo 12. Finanzas y fiscalidad sostenible (Unidad 1. Finanzas sostenibles)

2. Pagar 1.300€ - 286,65 € = 1.013,35 €; 44 horas homologadas y 106 horas a cursar.

Las 44 horas homologadas corresponden, aproximadamente, con el 30% de las horas (exactamente 29,4%) y a los Módulos 4, 5 y 6 (ver folleto publicitario del título).

El cálculo del descuento sería (ver artículo 32.10 del reglamento de enseñanzas propias): $1.300€ \times 75\% \times 29,4\% = 286,65€$.

NOTA: En caso de solicitar solo el 30% de convalidación para obtener el descuento, se paga también la matrícula completa, aunque después, cuando soliciten la convalidación y se les conceda, se le devolverá el importe correspondiente o, si se paga a plazos, se les descontará de futuros pagos.